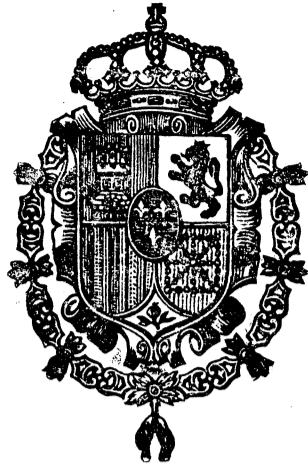


## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses.	— 30
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo:

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

## GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

## SUMARIO

## Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto de indulto.

## Ministerio de Marina:

Reales decretos de personal.

## Ministerio de Hacienda:

Dirección general de la Deuda pública.—Extravío de carpetas resguardo.

## Ministerio de la Gobernación:

Escalafón provisional de los Jefes de Negociado y Oficiales de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este departamento en fin de Agosto último.

## Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:

Real orden disponiendo se inserte en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Julio último en la custodia de la riqueza forestal.

Catálogo de los montes y demás terrenos forestales exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pública.

Dirección general de Obras públicas.—Subastas para conservación de carreteras.

Autorización para aplicar la tracción eléctrica al tranvía de Barcelona á San Andrés de Palomar.

## Administración provincial:

Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla.—Notificando á D. Francisco Gasols una providencia del Tribunal de Cuentas del Reino.

## Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid en la fecha que se expresa.

Alcaldía constitucional de Maracena.—Edicto en averiguación del paradero de Francisco Martín Hita.

## Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias territoriales, provinciales, Juzgados militares, de primera instancia y municipales.

## Consejo de Estado:

Tribunal de lo Contencioso administrativo.—Pliegos 78 y 79 de las sentencias de este Tribunal, correspondientes al tomo XII.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## REAL DECRETO

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Baldomero Moreno Vilar en solicitud de indulto de la pena de un año y un día de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Madrid en causa sobre lesiones graves:

Teniendo en cuenta las circunstancias del delito y la irreprochable conducta observada por el culpable, que ha extinguido más de la mitad de su condena:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Oída la Sala sentenciadora; de acuerdo con lo consultado por la Sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en indultar á Baldomero Moreno Vilar del resto de la pena que le falta por cumplir.

Dado en San Sebastián á cuatro de Septiembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Julian Garcia San Miguel.

## MINISTERIO DE MARINA

## REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director del Personal del Ministerio de Marina el Capitán de navío de primera clase de la Armada D. Ubaldo Montojo y Pasarón; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en San Sebastián á catorce de Septiembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,  
Y. Cristóbal Colón de la Cerda.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Director del Material del Ministerio de Marina al Capitán de navío de primera clase de la Armada D. Ubaldo Montojo y Pasarón.

Dado en San Sebastián á catorce de Septiembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,  
Y. Cristóbal Colón de la Cerda.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar, para sustituir en ausencias y enfermedades al Inspector general é Inspector de Hospitales, para Comisiones extraordinarias y estudio del nuevo reglamento de exenciones físicas para el servicio de la Armada, al Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. José Bassa y Darder.

Dado en San Sebastián á catorce de Septiembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,  
Y. Cristóbal Colón de la Cerda.

MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

## REAL ORDEN

Imo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se inserte en la GACETA DE MADRID la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Julio último en la custodia de la riqueza forestal.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1901.

VILLANUEVA

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección general de la Deuda pública.

En cumplimiento de lo que previene la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y decreto de 20 de Febrero de 1874, se anuncia el extravío de las carpetas resguardo números 760 de conversión en Deuda diferida del 3 por 100 y 2.131 de conversión en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 exterior, con que D. Luis de Llanos, en representación de diferentes fundaciones, presentó en 30 de Octubre de 1876 en el Departamento de Emisión, Teneduría del Gran Libro de la Dirección general de la Deuda, para su conversión y abono de intereses en las clases de Deudas que se dejan consignadas, las certificaciones de Deuda consolidada no transferibles, números 500 y 502 de 46.852 reales 7 maravedises la primera, y 1.560 reales la segunda, emitidas, según dichas carpetas, á favor de la fundación de Diego de Vela, en la villa de Pontiveros; 501, de 37.707 reales 12 maravedises, emitida á favor del Maestro Juan Sánchez Barcala; 571, de 49.258 reales 65 maravedises, emitida á favor de la fundación de Catalina Flores; 572, de 35.530 reales 21 maravedises, emitida á favor de la pfa memoria de Ana Bernal de Valverde; 573, de 19.519 reales 6 maravedises, emitida á favor del Hospital de Santa María Magdalena, y 585, de 74.776 reales 6 maravedises, emitida á favor de la obra pía de María Rivero; en la inteligencia que dichas carpetas resguardo quedarán nulas, de ningún valor ni efecto y fuera de circulación, si no se presentan en estas oficinas dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid 16 de Agosto de 1901.—V. B.—El Director general, P. O., Escalera, =P. A., el Subdirector primero, Luis Ortíz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCION 1.ª - NEGOCIADO 1.º - PERSONAL

Escalafón provisional de los Jefes de Negociado y Oficiales de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Departamento en fin de Agosto último, formado en cumplimiento de lo prevenido en la disposición 5.ª de las transitorias señaladas en el art. 15 del Real decreto de 8 de Abril próximo pasado, puesto en vigor para este Ministerio por otro de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 20 del mismo. (1)

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINO QUE SIRVE Ó HA SERVIDO, PROVINCIA DE SU NATURALEZA, EDAD, SERVICIOS EN LA CLASE, TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO, FECHA DE LA TOMA DE POSESION, SUELDO, and OBSERVACIONES. It lists various officials and their service records.

(1) Véase la GACETA de ayer.

(Se continuará.)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS

## Inspección general de la Guardia civil.

Relación de los servicios prestados por la fuerza del Cuerpo en todo el mes de la fecha respecto á la guardería forestal.

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas.	Denuncias por corta de árboles y leñas.	Denuncias por extracción de frutos.	Roturaciones.	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos.	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias.	TOTAL de delincuentes aprehendidos.	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización.
						Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	De cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.			
						Madrid.....	2	1	»	»	»	603			
Guadalajara.....	»	4	»	»	12	2.460	1.504	47	»	»	10	»	20	44	4.021
Segovia.....	1	6	»	»	8	12.183	442	140	»	1	7	4	45	113	12.777
Toledo.....	»	»	5	1	26	967	1.000	31	113	7	5	11	7	20	2.134
Cuenca.....	13	4	3	»	32	7.672	900	»	»	5	31	27	10	47	8.635
Ciudad Real.....	»	1	»	»	1	81	321	»	3	»	»	8	»	»	413
Gerona.....	»	»	2	»	2	140	»	»	»	»	»	»	1	2	140
Barcelona.....	»	»	1	»	1	»	29	»	»	»	»	»	1	1	29
Córdoba.....	»	3	8	»	37	3.475	564	24	616	24	48	29	22	37	4.780
Sevilla.....	2	2	15	1	3	4.539	3.194	159	2.744	41	123	151	249	5	10.951
Valencia.....	14	2	»	»	16	382	177	»	»	»	»	»	5	16	559
Castellón.....	»	»	»	»	»	86	23	»	»	»	»	»	2	2	109
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»	1	4	3	4	»	»	»	1	»	12
Huesca.....	1	»	6	»	7	7.474	611	213	»	83	42	4	18	10	8.427
Teruel.....	8	9	1	»	26	1.053	4	»	»	»	»	1	26	»	1.058
Zaragoza.....	»	1	1	5	16	1.027	52	»	»	»	»	»	12	28	1.079
Granada.....	»	2	»	2	21	4.413	122	»	»	»	»	»	6	38	4.535
Jaén.....	15	5	7	12	»	782	75	11	»	»	36	45	123	»	949
Valladolid.....	2	6	2	»	14	2.857	12	»	»	»	2	6	22	18	2.877
Zamora.....	»	»	»	»	»	1.040	155	57	»	»	»	»	7	3	1.252
Salamanca.....	1	2	»	»	3	100	333	3	»	»	»	»	4	8	436
Ávila.....	»	1	3	»	15	7.732	1.472	230	27	45	»	»	17	74	9.506
Oviedo.....	1	»	1	»	7	175	»	10	»	»	»	5	3	»	190
León.....	1	2	3	»	16	22.705	1.370	263	39	210	»	9	30	52	24.596
Palencia.....	1	4	5	»	10	9.463	679	126	»	7	1	9	34	46	10.285
Badajoz.....	4	»	4	»	2	4.522	512	353	311	»	18	21	35	19	5.737
Cáceres.....	»	»	4	»	8	2.535	1.671	752	635	»	»	3	29	75	5.596
Logroño.....	4	5	»	»	24	580	20	49	»	»	»	»	8	16	649
Burgos.....	15	12	1	»	33	596	16	24	»	»	»	»	31	40	636
Santander.....	7	3	1	»	7	»	»	5	»	»	»	»	12	6	5
Soria.....	8	11	»	»	7	570	60	42	»	»	»	»	5	4	672
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	»	3	»	3	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Navarra.....	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3	3	»
Caballería... { Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	»	»	»	1	3	»	141	»	»	»	»	»	3	3	141
Murcia.....	1	30	»	»	31	»	252	»	»	»	»	»	5	5	252
Albacete.....	1	»	»	1	5	504	435	»	»	»	»	»	4	7	939
Málaga.....	4	3	7	1	4	265	1.902	80	128	6	5	16	89	4	2.492
Almería.....	»	»	1	»	1	1	25	»	»	»	»	»	2	1	26
Lérida.....	»	3	4	3	12	310	460	4	»	»	»	5	11	11	779
Tarragona.....	8	»	»	3	16	30	108	»	»	»	»	»	8	15	138
Cádiz.....	»	1	2	2	3	159	24	20	2	18	9	7	12	3	239
Huelva.....	1	14	»	1	20	896	449	175	1.179	32	»	»	37	16	2.731
Baleares.....	1	»	»	»	8	409	113	»	246	»	»	1	39	»	769
Canarias.....	5	1	1	3	22	»	»	»	»	»	»	»	9	22	»
TOTAL.....	121	141	91	39	488	102.787	19.735	2.935	6.209	482	337	367	1.055	755	132.852

NOTAS.— Se han efectuado además 263 denuncias por infracción á la ley de caza. Del ganado denunciado lo ha sido por segunda vez 293 cabezas de lanar.

Madrid 31 de Julio de 1901.—Hay un sello que dice: *Inspección general de la Guardia civil.*

## CATALOGO DE LOS MONTES Y DEMAS TERRENOS FORESTALES

## EXCEPTUADOS DE LA DESAMORTIZACION POR RAZONES DE UTILIDAD PUBLICA

FORMADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 4.º DEL REAL DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1897 (1)

## PROVINCIA DE SEGOVIA

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA	CABIDA
						TOTAL — Hectáreas	FORESTAL — Hectáreas
<b>Montes del Estado.</b>							
PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA							
1	San Ildefonso.....	Matas (Las) de Balsain.....	Al Real Patrimonio de la Corona.....	N.—Con terrenos de particulares, tapias meridionales y occidental del Real Sitio de San Ildefonso, carretera de San Ildefonso á Segovia y río Balsain ... E.—Con Pinar de Balsain .....	Quercus tozza....	3.024	3.024
				S.—Con Pinar de Balsain .....			
				O.—Con dehesa de Fuencuadradilla y término de Revenga y Palazuelos .....			
2	Idem .....	Pinar (El) de Balsain.....	Idem .....	N.—Con tierras particulares y matas de Navahorno, Navquemadilla, Navalucicar, Santillana y Cabeza gatas..... E.—Con terrenos de particulares, baldíos de Segovia y término de Rascafría..... S.—Con baldío de Segovia y pinares de Navacerrada y Cercedilla .....	Pinus sylvestris..	7.448	7.448
				O.—Con tierras de particulares .....			
					TOTALES.....	10.472	10.472

## Montes de los pueblos.

## PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR

3	Adrados.....	Chorretón y Navaverdugo .....	Al pueblo de Adrados...	N.—Con terrenos labrantíos .....	Pinus pinea.....	205	205
				E.—Con terrenos labrantíos y praderas.....			
				S.—Con terrenos labrantíos.....			
				O.—Con terrenos labrantíos y monte público La Lindera, del pueblo de Forcillo, agregado de Frumales .....			
4	Idem .....	Dehesa (La) .....	Idem .....	N.—Con terrenos labrantíos .....	Idem.....	41	41
				E.—Con terrenos labrantíos y carretera de Peñafiel.....			
				S.—Con terrenos labrantíos y carretera de Peñafiel .....			
				O.—Con terrenos labrantíos .....			
5	Idem .....	Monte (El).....	Idem .....	N.—Con terrenos labrantíos .....	Quercus lusitanica	180	180
				E.—Con terrenos labrantíos.....			
				S.—Con terrenos labrantíos.....			
				O.—Con terrenos labrantíos .....			
6	Idem .....	Pinar de Arriba.....	Idem .....	N.—Con término municipal de Ontalvilla y Plantío de Casasola.....	Pinus pinaster ...	212	212
				E.—Con término municipal de Torrecilla del Pinar, Dehesa de Propios y Robledal del mismo pueblo .....			
				S.—Con término municipal de Ontalvilla, Pinar de Propios .....			
				O.—Con término municipal de Ontalvilla.....			
7	Aguilafuente.....	Mata (La).....	Al pueblo de Aguilafuente.....	N.—Con terrenos labrantíos .....	Quercus tozza....	413	320
				E.—Con terrenos labrantíos.....			
				S.—Con terrenos labrantíos.....			
				O.—Con terrenos labrantíos .....			
8	Idem .....	Pinar (El).....	Idem .....	N.—Con río Cega .....	Pinus pinaster...	2.884	2.722
				E.—Con río Cega .....			
				S.—Con término municipal de Sauquillo, monte público El Pinar y La Mata y tierras particulares.....			
				O.—Con tierras labrantíos, término de Zarzuela del Pinar y Cañada de Ruffillo.....			
9	Arroyo de Cuéllar.....	Cañada de La Pimpellada.....	Al pueblo de Arroyo de Cuéllar.....	N.—Con comunidad de Pelayo, del Estado general .....	Pinus pinea.....	128	128
				E.—Con camino de Carrampo.....			
				S.—Con tierras labrantíos.....			
				O.—Con término de Chañe y camino del Molino .....			
10	Idem .....	Pelayo, del Estado general.....	A la comunidad de Cuéllar.....	N.—Con río Cega.....	Pinus pinaster...	1.950	1.950
				E.—Con Pinarejo de Cuéllar.....			
				S.—Con pinar de Sanchonuño y del arroyo de Valdepalomares .....			
				O.—Con pinar de la Obra pía del Comendador Gómez Velázquez.....			
11	Campo de Cuéllar.....	Argantilla y Los Curios .....	Al pueblo de Campo de Cuéllar.....	N.—Con cañada real .....	Pinus pinea.....	137	137
				E.—Con tierras labrantíos .....			
				S.—Con arroyo de Malucas .....			
				O.—Con pinar de Narros.....			
12	Cozuelos.....	Concejil .....	Al pueblo de Cozuelos...	N.—Con tierras de particulares .....	Quercus lusitanica.	188	188
				E.—Con tierras de particulares.....			
				S.—Con tierras de particulares.....			
				O.—Con tierras de particulares.....			
13	Cuéllar.....	Moña y Piñonada.....	Al pueblo de Cuéllar...	N.—Con tierras de labor.....	Pinus pinaster ...	250	250
				E.—Con tierras de labor.....			
				S.—Con tierras de labor.....			
				O.—Con tierras de labor.....			
14	Idem .....	Pinar de Villa ó Penarejo.....	Idem .....	N.—Con río Cega .....	Idem.....	997	997
				E.—Con Pinar Grande Las Pegueras de la comunidad de Cuéllar.....			
				S.—Con término de Sanchonuño.....			
				O.—Con pinar de Sanchonuño y del Estado general de la comunidad de Cuéllar.....			

(1) Véase la Gaceta de ayer.

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA	CABIDA
						TOTAL	FORESTAL
						Hectáreas	Hectáreas
15	Cuéllar.....	Pinarejo de Entrambosríos.....	Al pueblo de Cuéllar.....	N.—Con río Cerquilla..... E.—Con tierras labrantías..... S.—Con río Cega..... O.—Con tierras de labor.....  Primer trozo: N.—Con tierras labrantías..... E.—Con tierras labrantías..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con término de Remondo y tierras labrantías.....  Segundo trozo: N.—Con camino de Remondo á Chañe por La Galyana..... E.—Con tierras labrantías..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con término de Remondo.....  Tercer trozo: N.—Con sendero de la Laguna del Tovar..... E.—Con sendero de la Laguna del Tovar..... S.—Con cañada de Prado Torres..... O.—Con plantío particular.....  Parcela Orillas (Las): N.—Con término de Mata de Cuéllar y Vallelado..... E.—Con término de Mata de Cuéllar y Vallelado..... S.—Con tierras labrantías y Plantío..... O.—Con arroyo de Jaramiela, tierras labrantías y término de Remondo.....  Parcela Pimpollada de Sanehigudo: N.—Con tierras labrantías..... E.—Con camino de Fuente Blanca..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con tierras labrantías.....	Pinus pinaster...  Idem.....  Pinus pinea.....  Pinus pinaster...	540	540
16	Chañe.....	Pimpollada de Barbuda, Pimpollada del Camino de Redondo y Pimpollada de la Carrasca.....	Al pueblo de Chañe.....	N.—Con camino de Remondo á Chañe por La Galyana..... E.—Con tierras labrantías..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con término de Remondo.....  Tercer trozo: N.—Con sendero de la Laguna del Tovar..... E.—Con sendero de la Laguna del Tovar..... S.—Con cañada de Prado Torres..... O.—Con plantío particular.....  Parcela Orillas (Las): N.—Con término de Mata de Cuéllar y Vallelado..... E.—Con término de Mata de Cuéllar y Vallelado..... S.—Con tierras labrantías y Plantío..... O.—Con arroyo de Jaramiela, tierras labrantías y término de Remondo.....  Parcela Pimpollada de Sanehigudo: N.—Con tierras labrantías..... E.—Con camino de Fuente Blanca..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con tierras labrantías.....	Pinus pinea.....  Pinus pinaster...	15	15
17	Idem.....	Pinar de Chañe y Orillas.....	Idem.....	Parcela Pinar de Chañe: N.—Con término de Arroyo de Cuéllar..... E.—Con término de Arroyo de Cuéllar..... S.—Con labrantías de Chañe..... O.—Con término de Arroyo de Cuéllar.....  Parcela de Navasuna: N.—Con terrenos particulares y término municipal de Gómezserracin..... E.—Con camino de Mudrián á Chatún y terrenos de particulares..... S.—Con camino de Samboal á Pinarejos y terrenos particulares..... O.—Con camino de Narros á Segovia.....  Parcela Visillo (El): N.—Con terrenos particulares..... E.—Con arroyo Malucas..... S.—Con terrenos particulares..... O.—Con término municipal de Samboal.....	Idem.....	258	258
18	Chatún.....	San Benito de Gallegos.....	Al común de 9 pueblos..	N.—Con terrenos particulares..... E.—Con arroyo Malucas..... S.—Con terrenos particulares..... O.—Con término municipal de Samboal.....	Idem.....	236	236
19	Fresneda de Cuéllar....	Pinar de Arriba y de Abajo.....	Al pueblo de Fresneda de Cuéllar.....	N.—Con río Picón..... E.—Con pinar de Samboal..... S.—Con pinar de Samboal..... O.—Con pinar de Fuente el Olmo y la comunidad de Iscar.....	Idem.....	410	410
20	Frumales.....	Dehesilla y prados.....	Al pueblo de Frumales..	N.—Con plantíos de particulares y Cacera..... E.—Con camino de Lastras..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con plantíos y tierras particulares.....	Idem.....	141	141
21	Idem.....	Lindera (La) y Pimpollada.....	Al pueblo de Perosillo agregado de Frumales.	N.—Con caz que baja de los pantanos al arroyo de Cerquilla..... E.—Con los pantanos..... S.—Con término de Ontalvilla..... O.—Con término de Frumales.....	Idem.....	101	101
22	Idem.....	Pimpollada.....	Al pueblo de Frumales..	N.—Con tierras particulares..... E.—Con tierras particulares..... S.—Con monte de la comunidad de Cuéllar..... O.—Con tierras de particulares.....	Idem.....	43	43
23	Idem.....	Pimpollada de Aldehuela.....	Idem.....	N.—Con tierras labrantías..... E.—Con camino del Vado de la Vaca..... S.—Con terrenos particulares..... O.—Con monte particular.....	Idem.....	156	156
24	Idem.....	Plantío (El).....	Idem.....	N.—Con monte de la comunidad de Cuéllar..... E.—Con tierras del pueblo..... S.—Con monte de la comunidad de Cuéllar..... O.—Con monte de la comunidad de Cuéllar.....	Idem.....	97	97
25	Fuente el Olmo de Fuentidueña.....	Pimpollada (La) y Plantíos antiguos.....	Al pueblo de Fuente el Olmo de Fuentidueña.	N.—Con los prados..... E.—Con tierras particulares..... S.—Con tierras particulares..... O.—Con tierras particulares.....	Idem.....	25	25
26	Idem.....	Rebollo (El).....	Idem.....	N.—Con tierras de particulares..... E.—Con pinar de Cantalejo..... S.—Con Las Ensanchas..... O.—Con Venta de tres Cantos.....	Idem.....	1.583	1.583
27	Fuente el Olmo de Iscar.	Cruz del Muerto y Carpintero.....	Al pueblo de Fuente el Olmo de Iscar.....	N.—Con pinar de la comunidad de Iscar..... E.—Con pinar de Fresneda..... S.—Con pinar de Coca..... O.—Con pinar de Villaverde de Iscar.....	Idem.....	285	285
28	Fuentepe layo .....	Pinares de la Cabaña.....	Al pueblo de Fuentepe layo.....	N.—Con tierras particulares..... E.—Con tierras particulares..... S.—Con pinar de Navaimanzano..... O.—Con pinar de Navalmanzano.....	Idem.....	180	180

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA TOTAL — Hectáreas	CABIDA FORESTAL — Hectáreas
29	Gomezerracín.....	Pimpollada y plantíos.....	Al pueblo de Gomezerracín.....	Parcela Pimpollada de La Cotorra: N.—Con prado denominado Dehesa boyal..... E.—Con dicho prado, carretera de Valladolid á Segovia y sembraduras particulares..... S.—Con tierras labrantías, camino viejo de Segovia y pinar de particular..... O.—Con tierras labrantías y camino de Sanchonúo.....  Parcela Plantío de La Zamorana: N.—Con tierras labrantías..... E.—Con tierras labrantías y camino de Fuentepelayo... S.—Con camino de Fuentepelayo..... O.—Con camino de Fuentepelayo.....	Pinus pinaster...	198	182
30	Laguna de Contreras...	Montecillo (El).....	Al pueblo de Laguna de Contreras.....	Parcela de Las Llosas: N.—Con pinar de particular..... E.—Con sembraderas particulares..... S.—Con pinares de particulares..... O.—Con pinares de particulares.....  N.—Con provincia de Valladolid, terrenos montuosos, labrantíos y el río Duratón..... E.—Con terrenos montuosos y labrantíos de particulares. S.—Con terrenos labrantíos..... O.—Con terrenos labrantíos.....	Quercus lusitanica.	380	378
31	Lastras de Cuéllar.....	Plantío (El) y Las Quemadas.....	Al pueblo de Lastras de Cuéllar.....	N.—Con tierras de particulares..... E.—Con pinar de Ontalvilla..... S.—Con pinar de Las Ensanchas..... O.—Con pinar de La Serreta.....	Pinus pinaster...	206	206
32	Mata de Cuéllar y Valledado.....	Común de Torre y Jaramiela.....	A la comunidad de Cuéllar.....	N.—Con pinar del Convento del Pino..... E.—Con camino que va al Molino de Minguela..... S.—Con tierras de Chañe..... O.—Con términos de Iscar y Cuéllar.....	Idem.....	2.800	2.800
33	Mata de Cuellar.....	Fuente del Valle.....	Idem.....	N.—Con pinar de San Miguel..... E.—Con viñas de La Mata..... S.—Con viñas de La Mata..... O.—Con confines de Iscar y de Cuéllar.....	Idem.....	370	370
34	Idem.....	Plantío (El).....	Al pueblo de Mata de Cuéllar.....	Parcela Plantío: N.—Con río Cega y tierras labrantías..... E.—Con tierras labrantías y río Cega..... S.—Con pinar del Convento del Pino y monte común, de Torre y Jaramiela, de la comunidad de Cuéllar... O.—Con provincia de Valladolid.....	Idem.....	500	500
35	Idem.....	Plantío de Fuente del Valle y Pimpollada de Barco Platero..	Idem.....	Parcela La Concega: N.—Con tierras labrantías..... E.—Con tierras labrantías..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con tierras labrantías.....  N.—Con provincia de Valladolid..... E.—Con camino de Santiago y Las Laderas..... S.—Con monte Fuente del Valle, de la comunidad de Cuéllar..... O.—Con provincia de Valladolid.....	Pinus pinea.....	42	42
36	Narros.....	Pimpollar (El).....	Al pueblo de Narros.....	Parcela Pimpollar: N.—Con tierras labrantías y plantíos..... E.—Con cañada Palenque..... S.—Con término municipal de Campo de Cuéllar..... O.—Con tierras labrantías.....  Parcela Plantíos (Los): N.—Con tierras de labor..... E.—Con terrenos de labor..... S.—Con tierras de labor y pinar de particulares..... O.—Con tierras de labor.....	Pinus pinaster...	135	135
37	Navalmanzano.....	Cabañas (Las) del Moreno y Mangas.....	Al pueblo de Navalmanzano.....	Parcela de la Cabaña del Moreno: N.—Con tierras labrantías y terrenos particulares..... E.—Con término de Pinarnegrillo..... S.—Con término de Pinarnegrillo..... O.—Con tierras labrantías.....  Parcela Plantío del Bodón de Castro: N.—Con tierras labrantías..... E.—Con cañada..... S.—Con término de Pinarnegrillo..... O.—Con tierras labrantías.....	Idem.....	109	109
38	Navas de Oro.....	Román de Arriba y Pinar de Propios.....	Al pueblo de Navas de Oro.....	Parcela Plantío del Chaparral: N.—Con tierras labrantías..... E.—Con término de Fuentepelayo..... S.—Con tierras labrantías y arroyo Malucas..... O.—Con tierras labrantías.....  Parcela Garlitera: N.—Con praderas y terrenos labrantíos..... E.—Con terrenos labrantíos..... S.—Con término municipal de San Martín y Mudrián... O.—Con terrenos labrantíos.....  Parcela Pinar de Arriba: N.—Con terrenos labrantíos y plantíos de particulares... E.—Con término municipal de San Martín y Mudrián... S.—Con término municipal de Carbonero el Mayor, de Bernardos y de Migueláñez..... O.—Con tierras labrantías y Pimpollada de Obra Pia...  Parcela Pinar de Román: N.—Con terrenos de labor y plantíos particulares..... E.—Con tierras de labor..... S.—Con término de Migueláñez..... O.—Con río Eresma y labrantíos particulares.....	Idem.....	1.545	1.510

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA	
						TOTAL Hectáreas	FORESTAL Hectáreas
39	Ontalvilla .....	Pinar de Propios .....	Al pueblo de Ontalvilla.	N.—Con tierras labrantías y término municipal de Adrados. E.—Con tierras labrantías y término municipal de Lastras de Cuéllar. S.—Con términos municipales de Lastras de Cuéllar, El Plantío y Los Quemados. O.—Con terrenos particulares.	Pinus pinaster ...	704	704
40	Idem .....	Plantío de Casasola .....	Idem .....	N.—Con camino de Adrados y á Torrecilla del Pinar. E.—Con término de Adrados. S.—Con término de Adrados. O.—Con tierras labrantías y praderas de particulares.  Parcela Pinar Grande: N.—Con monte Común Grande de Las Pegueras. E.—Con montes particulares Consejera y Mangadas. S.—Con montes particulares Consejera y Mangadas. O.—Con terrenos labrantíos y pimpolladas de particulares.  Parcela Plantío de Mataballos y Los Cotarros: N.—Con tierras labrantías. E.—Con terrenos de particulares y camino de Los Cervatos. S.—Con camino y cañada de Navarrebollo. O.—Con terrenos labrados y pimpolladas de particulares.  Parcela Pimpollada del Camino de Zarzuela: N.—Con terrenos labrantíos y Caceras del pedazo de López. E.—Con pimpollada particular. S.—Con camino de Zarzuela. O.—Con pimpollada particular.	Pinus pinea.....	43	43
41	Pinarejos.....	Pinar de Propios, El Grande y Pimpolladas.....	Al pueblo de Pinarejos..	N.—Con terrenos labrantíos y Caceras del pedazo de López. E.—Con pimpollada particular. S.—Con camino de Zarzuela. O.—Con pimpollada particular.  Parcela Pimpollada Redonda: N.—Con pimpolladas de particulares. E.—Con pimpolladas de particulares. S.—Con pimpolladas de particulares. O.—Con pimpolladas de particulares.  Parcela Pimpollada de La Potra: N.—Con pimpolladas particulares. E.—Con pimpolladas y tierras particulares. S.—Con tierras labrantías. O.—Con pimpolladas particulares.  Parcela Pimpollada Las Brujas y Conejos: N.—Con pimpolladas particulares. E.—Con pimpolladas y tierras labrantías. S.—Con pimpolladas y tierras particulares. O.—Con pimpolladas y tierras particulares.  Parcela Pimpolladas El Testado y Ordoño: N.—Con pimpolladas particulares. E.—Con pimpolladas y tierras labrantías. S.—Con tierras labrantías y términos municipales de Navalmanzano, San Martín y Mudrián. O.—Con terrenos labrantíos y terrenos particulares.	Pinus pinaster ...	489	489
41	Pinarejos.....	Pinar de Propios, El Grande y Pimpolladas.....	Al pueblo de Pinarejos..	N.—Con pimpolladas de particulares. E.—Con pimpolladas y tierras particulares. S.—Con tierras labrantías. O.—Con pimpolladas particulares.  Parcela Pimpollada de Navagermán: N.—Con pimpolladas y terrenos de labor. E.—Con pimpolladas y terrenos de labor. S.—Con pimpolladas y terrenos de labor, mediante el Caz de Soteas. O.—Con pimpolladas y camino de Mudrián á Gomez-serracin.	Pinus pinaster ...	»	»
42	Pinarnegrillo.....	Allende.....	Al pueblo de Pinarnegrillo.....	N.—Con término municipal de Navalmanzano y terrenos labrantíos de Pinarnegrillo. E.—Con labrantíos y pimpolladas particulares. S.—Con praderas del pueblo, labrantíos y pimpolladas particulares. O.—Con labrantíos y pimpolladas particulares.	Idem .....	203	203
43	Remondo.....	Zanja (La).....	Al pueblo de Remondo..	N.—Con pinar de la comunidad de Iscar. E.—Con tierras labrantías. S.—Con pinar de la villa de Iscar y de la comunidad de Iscar. O.—Con pinar de la villa de Iscar y de la comunidad de Iscar.	Pinus pinea.....	216	216
44	Samboal.....	Pinar de Abajo.....	Al pueblo de Samboal..	N.—Con pinar de Fresneda. E.—Con río Pizón. S.—Con comunidad de Coca. O.—Con pinar de la comunidad de Iscar.	Pinus pinaster ...	1.007	1.007
45	Idem.....	Pinar de Arriba.....	Idem .....	N.—Con tierras labrantías y montes particulares. E.—Con términos de Chatún y Mudrián. S.—Con río Pizón. O.—Con tierras labrantías y ejido del pueblo.	Idem .....	681	681
46	Idem.....	Pinar de la Excomulgada .....	Idem .....	N.—Con tierras particulares. E.—Con tierras particulares. S.—Con tierras particulares. O.—Con tierras particulares.	Idem .....	300	300
47	San Cristóbal del Cuéllar	Pinar (El) .....	Al pueblo de San Cristóbal de Cuéllar.....	N.—Con provincia de Valladolid. E.—Con tierras labrantías y carretera. S.—Con tierras labrantías. O.—Con término de Valledado y provincia de Valladolid.	Pinus pinea.....	235	235
48	Sanchonuño y otros .....	Común Grande de Las Pegueras..	A la comunidad de Cuéllar .....	N.—Con términos de Frumales, Adrados, propiedad particular y término de Lastras. E.—Con pinar de Lastras. S.—Con pinar de Pinarejos y Gomez-serracin. O.—Con pinar de Propios de Cuéllar y el prado Sanchonuño.	Pinus pinaster ...	250	250
49	Idem.....	Pinar (El).....	Al pueblo de Sanchonuño.....	N.—Con monte de Pelayos. E.—Con pinar de los Propios de Cuéllar. S.—Con pinar de los Propios de Cuéllar. O.—Con Valdepalomares.	Idem .....	180	180

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA	CABIDA
						TOTAL	FORESTAL
						Hectáreas	Hectáreas
50	Sanchonuño y otros	Valdepalomares	Al pueblo de Vallelado	N.—Con monte Pelayos. E.—Con pinar de Sanchonuño. S.—Con tierras de labor. O.—Con monte del Estado general.	Pinus pinaster	350	350
51	San Martín y Mudrián	Pinar del Concejo	Al pueblo de San Martín y Mudrián	N.—Con tierras labrantías. E.—Con tierras de labor. S.—Con término de Navalmanzano, Pinarnegrillo y Carbonero el Mayor. O.—Con tierras labrantías y fincas de Lozániz.	Idem	590	590
52	Torreadrada	Robledal (El)	Al pueblo de Torreadrada	N.—Con tierras labrantías. E.—Con tierras labrantías y monte particular. S.—Con tierras labrantías. O.—Con baldíos del pueblo, tierras labrantías y prados particulares.	Quercus sessiliflora	511	511
53	Torrecilla del Pinar	Dehesa de Propios y Robledal	Al pueblo de Torrecilla del Pinar	N.—Con tierras labrantías y praderas de Propios. E.—Con tierras labrantías y camino real de Segovia. S.—Con tierras labrantías y término de Adrados. O.—Con término de Adrados y tierras labrantías.	Pinus pinaster	459	459
54	Vallelado	Arroyuelo de Valdepero	Al pueblo de Vallelado	N.—Con río Cega. E.—Con pinar de la Obra pía. S.—Con monte común de Torre y Jaramiela. O.—Con monte común de Torre y Jaramiela.	Idem	426	426
				Parcela El Ovílo:			
				N.—Con río Cega. E.—Con término de Arroyo de Cuéllar. S.—Con término de Arroyo de Cuéllar. O.—Con pinar de la Obra pía.			
				Parcela El Rojo y Pimpollada del Ovílo:			
55	Idem	Ovílo (El) y Pimpolladas	Idem	N.—Con pinares particulares. E.—Con término de Cuéllar y tierras labrantías. S.—Con río Cega. O.—Con tierras labrantías.	Pinus pinea	450	450
				Parcela Pimpollada del Cañal:			
				N.—Con pinares particulares y tierras labrantías. E.—Con pinares particulares y tierras labrantías. S.—Con tierras labrantías y río Cega. O.—Con tierras labrantías.			
56	Idem	Pelayos	A la comunidad de Cuéllar	N.—Con río Cega y pinar del Comendador. E.—Con pinar de Estado general. S.—Con tierras de Chañe y el arroyo. O.—Con el camino de Minguela.	Pinus pinaster	850	850
57	Villaverde de Iscar	Cañizal y Carpinteras	Al pueblo de Villaverde de Iscar	N.—Con pinar de la comunidad de Iscar. E.—Con pinar Fuente el Olmo. S.—Con Pinar Viejo de Coca. O.—Con pinar de Castrejón.	Idem	510	510
58	Idem	Pinar Viejo	Idem	N.—Con comunidad de Iscar (Valladolid). E.—Con pinar de La Fresneda y Fuente el Olmo. S.—Con tierras labrantías. O.—Con tierras labrantías.	Idem	190	190
59	Zarzuela del Pinar	Pinar El Robledal	Al pueblo de Zarzuela del Pinar	N.—Con monte Común Grande de Las Pegueras. E.—Con pinar de La Serreta. S.—Con tierras labrantías y Pimpolladas. O.—Con tierras labrantías y término de Navalmanzano.	Idem	732	732
TOTALES						34.315	34.008

PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA

60	Aldeanueva del Monte	Monte (El)	Al pueblo de Aldeanueva del Monte	N.—Con terrenos particulares. E.—Con términos de Fresno de Cantespino y Riaza. S.—Con término de Riaza. O.—Con término de Riaza y de Sequera de Fresno.	Quercus tozza	486	476
61	Idem	Monte de Abajo	Al pueblo de Baraona	N.—Con término de Grajera. E.—Con terrenos particulares. S.—Con terrenos particulares y término de Turrubuelo. O.—Con término de Turrubuelo, terrenos particulares y término de Aldeanueva del Monte.	Idem	151	151
62	Idem	Monte Alto	Idem	N.—Con terrenos particulares y cañada. E.—Con término de Sequera de Fresno. S.—Con término de Riaza. O.—Con término de Turrubuelo.	Idem	282	282
				Primer trozo:			
				N.—Con término de Villacorta y tierras labrantías. E.—Con terrenos de particulares y camino de Riaza a Ayllón. S.—Con cercados de particulares. O.—Con terrenos de particulares.			
63	Becerril	Dehesas (Las), divididas en dos trozos	Al pueblo de Becerril		Idem	115	115
				Segundo trozo:			
				N.—Con terrenos particulares. E.—Con terrenos particulares. S.—Con terrenos particulares. O.—Con terrenos particulares.			
64	Idem	Horcajos Collados	Idem	N.—Con término de Villacorta, terrenos labrantías y término de Serracín. E.—Con término de Serracín, monte de particular y término de Muyo. S.—Con provincia de Guadalajara. O.—Con término de Villacorta.	Idem	1.045	1.035
65	Estebanvela	Coto (El)	Al pueblo de Estebanvela	N.—Con tierras labrantías. E.—Con tierras de este pueblo y término de Madriguera. S.—Con término de Villacorta. O.—Con término de Villacorta.	Idem	90	90



NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA	CABIDA
						TOTAL	FORESTAL
						Hectáreas	Hectáreas
66	Fresno de Cantespino ..	Cañarrosa .....	Al pueblo de Castiltierra.	N.—Con cañada y tierras de particulares .....	Quercus tozza....	146	146
				E.—Con tierras particulares y montes públicos Las Matas y Mataquiñones.....			
				S.—Con monte Mataquiñones y término de Sequera de Fresno .....			
67	Idem .....	Mataquiñones y Dehesa de los Cañales.....	Al pueblo de Fresno de Cantespino .....	O.—Con término de Sequera de Fresno.....	Idem .....	208	205
				N.—Con montes Cañarrosa y Las Matas y camino del Fresno de Cantespino a Castiltierra .....			
				E.—Con terrenos particulares y cañadas .....			
				S.—Con terrenos particulares .....			
				O.—Con término de Sequera de Fresno.....			
68	Idem .....	Matas (Las) .....	Al pueblo de Cascajares.	N.—Con monte Cañarrosa y camino de Castiltierra a Fresno de Cantespino .....	Idem .....	24	24
				E.—Con monte Mataquiñones.....			
				S.—Con monte Mataquiñones.....			
				O.—Con monte Cañarrosa.....			
69	Idem .....	Montesillo de Sanquiles.....	Al pueblo de Segura del Fresno .....	N.—Con terrenos particulares.....	Idem.....	12	12
				E.—Con terrenos particulares.....			
				S.—Con terrenos particulares.....			
				O.—Con terrenos particulares.....			
70	Grado .....	Carrascal (El), Cubillo y La Tabla.	Al pueblo de Grado .....	N.—Con barranco de Baltaldies.....	Pinus sylvestris..	137	136
				E.—Con terrenos de particulares.....			
				S.—Con provincia de Guadalajara, tierras de labor y Cañada a Soria.....			
				O.—Con camino de Contetoge, tierras y prados de particulares .....			
71	Madriguera .....	Dehesa (La) .....	Al pueblo de Madriguera	N.—Con tierras labrantías .....	Quercus tozza....	156	156
				E.—Con término de Muyo y tierras labrantías y prados.			
				S.—Con término de Serracín y tierras de labor.....			
				O.—Con tierras y huertas particulares de Serracín .....			
72	Muyo.....	Idem .....	Al pueblo de Muyo .....	N.—Con terrenos particulares, prado y monte de particular .....	Idem .....	202	202
				E.—Con tierras particulares y baldíos de Muyo .....			
				S.—Con baldíos de Muyo .....			
				O.—Con terrenos particulares y término de Serracín.....			
73	Pajares de Fresno .....	Adoveras .....	Al pueblo de Gomezna- rro.....	N.—Con carretera de Riaza a San Esteban de Gormaz y término municipal de Fresno de Cantespino.....	Idem .....	4	4
				E.—Con término municipal de Fresno de Cantespino y camino vecinal de Riaza a Cincovillas.....			
				S.—Con camino vecinal de Riaza a Boceguillas y terrenos labrantíos de particulares .....			
				O.—Con terrenos labrantíos de particulares y carretera de Riaza a San Esteban de Gormaz.....			
74	Idem .....	Dehesa de Abajo .....	Al pueblo de Cincovillas.	N.—Con término municipal de Fresno de Cantespino...	Idem .....	21	21
				E.—Con terrenos labrantíos de particulares y cañada...			
				S.—Con terrenos labrantíos de particulares y término de Fresno de Cantespino.....			
				O.—Con término municipal de Fresno de Cantespino y monte público Dehesa boyal .....			
75	Idem .....	Dehesa boyal .....	Al pueblo de Pajares de Fresno .....	N.—Con término municipal de Fresno de Cantespino...	Quercus tozza....	55	55
				E.—Con término municipal y monte público denominado Dehesa de Abajo .....			
				S.—Con término municipal de Fresno de Cantespino...			
				O.—Con término municipal de Fresno de Cantespino...			
76	Idem .....	Maillo.....	Al pueblo de Gomezna- rro.....	N.—Con terrenos labrados de particulares .....	Idem .....	8	8
				E.—Con camino vecinal de Riaza a Cincovillas.....			
				S.—Con término municipal de Riaza y monte de comunidad.....			
				O.—Con carretera de Riaza a San Esteban de Gormaz ..			
77	Idem .....	Valle-hermoso.....	Idem .....	N.—Con terrenos labrantíos de particulares.....	Idem .....	13	13
				E.—Con término municipal de Riaza .....			
				S.—Con término municipal de Riaza .....			
				O.—Con terrenos labrados de particulares .....			
78	Idem .....	Valle izquierdo y El Zayar.....	Al pueblo de Cincovillas, anejo a Pajares .....	N.—Con terrenos particulares.....	Idem .....	165	165
				E.—Con terrenos de particulares y términos de Ribota y Riaza .....			
				S.—Con término de Riaza .....			
				O.—Con término de Riaza y término de Fresno de Cantespino, terrenos particulares y camino de Riaza..			
79	Riaza y otros.....	Comunes (Los).....	A la comunidad de Riaza y Sepúlveda .....	N.—Con términos de Baraona, Sequera de Fresno, Aldeanueva del Monte, Fresno de Cantespino, Pajares de Fresno y Ribota.....	Idem .....	6.656	6.656
				E.—Con término de Alquité y Martín Muñoz, terrenos labrantíos y Dehesa del Alcalde.....			
				S.—Con término de Riofrío, monte de Hontanares y terrenos particulares .....			
				O.—Con término de Cerezo de Arriba y Turrubuelo .....			
80	Riaza.....	Dehesa del Alcalde....	Al pueblo de Riaza.....	N.—Con terrenos particulares.....	Idem .....	331	331
				E.—Con término de Riofrío.....			
				S.—Con terrenos particulares .....			
				O.—Con monte Los Comunes de Riaza y Sepúlveda .....			
81	Idem .....	Ontanares .....	Idem .....	N.—Con Los Comunes de Sepúlveda y Riaza.....	Idem .....	1.144	1.144
				E.—Con Los Comunes de Sepúlveda y Riaza.....			
				S.—Con término de Riofrío.....			
				O.—Con río de Riaza y terrenos labrantíos .....			
				Parcela La Dehesa:			
				N.—Con tierras particulares .....			
				E.—Con terrenos particulares y arroyo de la Quebrada.			
				S.—Con término de Villacorta y tierras labrantías.....			
				O.—Con camino de Riaza a Aldealázaro.....			
82	Ribota.....	Dehesa (La) y El Rincón.....	Al pueblo de Aldealá- zaro.....	Parcela El Rincón:	Idem .....	178	178
				N.—Con dehesilla de Ribota .....			
				E.—Con terrenos particulares.....			
				S.—Con terrenos particulares.....			
				O.—Con monte La Dehesilla.....			
83	Idem .....	Dehesilla (La).....	Al pueblo de Ribota .....	N.—Con terrenos labrantíos .....	Idem .....	216	216
				E.—Con monte El Rincón de Aldealázaro.....			
				S.—Con monte particular.....			
				O.—Con montes particulares y río Riaza .....			

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA	CABIDA
						TOTAL	FORESTAL
						Hectáreas	Hectáreas
84	Ribota.....	Llanos (Los).....	Al pueblo de Ribota.....	N.—Con monte de particulares..... E.—Con monte de particulares..... S.—Con término de Alquité..... O.—Con montes particulares.....	Quercus tozza....	123	123
85	Riofrio de Rianza.....	Celiboso y Sierra.....	Al pueblo de Riofrio de Rianza.....	N.—Con terrenos vendidos del mismo pueblo..... E.—Con Propios de Rianza..... S.—Con otro monte..... O.—Con monte de dicho pueblo.....	Idem.....	450	450
86	Idem.....	Dehesa boyal.....	Idem.....	N.—Con término de Rianza..... E.—Con montes de particulares..... S.—Con terrenos labrantios..... O.—Con río Carramolino.....	Idem.....	172	172
87	Idem.....	Pedrosa.....	Idem.....	N.—Con río Carramolino..... E.—Con comunidad de Ayllón..... S.—Con monte de Siete Robles..... O.—Con tierras de Riofrio.....	Falgu sylvatica..	125	55
88	Idem.....	Siete Robles.....	Idem.....	N.—Con tierras de Riofrio..... E.—Con La Pedriza..... S.—Con término de Peñalva..... O.—Con monte El Hierro.....	Quercus tozza....	86	86
89	Santibáñez de Ayllón...	Val (El).....	Al pueblo de Santibáñez de Ayllón.....	N.—Con cañada del abrevadero del pueblo de Grado..... E.—Con cañada del abrevadero del pueblo de Grado..... S.—Con término de Grado..... O.—Con cañada del abrevadero del pueblo de Grado.....	Idem.....	76	76
90	Sequera de Fresno.....	Dehesa Pozanco.....	Al pueblo de Aldeanueva del Monte.....	N.—Con terrenos labrantios de particulares..... E.—Con terrenos labrantios y monte público La Majada..... S.—Con monte La Majada..... O.—Con monte La Majada.....	Idem.....	49	49
91	Serracín.....	Mantilla (La) y otros.....	Al pueblo de Serracín.....	N.—Con tierras labrantias..... E.—Con tierras labrantias y término de Muyo..... S.—Con término de Muyo..... O.—Con camino de Puerto Infantes.....	Idem.....	27	27
92	Valdevacas de Montejo..	Pinar (El).....	Al pueblo de Valdevacas de Montejo.....	N.—Con terrenos labrantios..... E.—Con terrenos labrantios y camino de Valdevacas á Honver..... S.—Con término del Moral y terrenos particulares..... O.—Con monte Cabeza de Ovejo de Villaverde de Montejo	Pinus pinaster...	184	184
93	Villacorta.....	Dehesa (La), La Reguilla y Barberchera.....	Al pueblo de Martín Muñoz de Ayllón.....	N.—Con camino de Villacorta á Rianza y tierras particulares..... E.—Con término de Becerril..... S.—Con término de Becerril y monte Ayllón..... O.—Con término de Rianza.....	Quercus tozza....	708	696
94	Idem.....	Hornera (La).....	Al pueblo de Martín Muñoz, agregado de Villacorta.....	N.—Con terrenos labrantios..... E.—Con terrenos labrantios..... S.—Con montes de particulares y tierras labrantias..... O.—Con tierras labrantias.....	Idem.....	40	40
95	Idem.....	Valdevacas, Llanos y La Dehesa..	Al pueblo de Alquité.....	N.—Con monte Los Llanos de Ribota, término de Ribota y terrenos de particulares..... E.—Con tierras labrantias..... S.—Con camino de Villacorta á Rianza, tierras labrantias, río de La Dehesa, monte particular y camino de Ayllón..... O.—Con término de Rianza.....	Idem.....	528	523
96	Idem.....	Vallejueda y Nava.....	Al pueblo de Villacorta.....	N.—Con tierras labrantias..... E.—Con tierras labrantias..... S.—Con término de Alquité y tierras labrantias..... O.—Con reguera de Valvieja.....	Idem.....	60	60
97	Villaverde de Montejo..	Cabeza de Ovejo.....	Al pueblo de Villaverde de Montejo.....	Parcela primera: N.—Con camino de Onrubia y terrenos particulares..... E.—Con monte Valdevacas de Montejo..... S.—Con terrenos particulares..... O.—Con terrenos particulares.....  Parcela segunda: N.—Con terrenos labrantios..... E.—Con terrenos labrantios..... S.—Con terrenos labrantios..... O.—Con terrenos labrantios.....	Pinus pinaster...	360	354
<b>TOTALES.....</b>						<b>14.833</b>	<b>14.716</b>

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARÍA DE NIEVA

98	Aldehuela del Codonal...	Muerto (El).....	Al pueblo de Aldehuela del Codonal.....	N.—Con término de Aldeanueva del Codonal..... E.—Con río Voltoya..... S.—Con pinar de propiedad particular..... O.—Con praderas de Propios y montes particulares.....	Pinus pinaster...	220	196
99	Idem.....	Pinar (El).....	Idem.....	N.—Con tierras labrantias y Senda de Sedana..... E.—Con río Voltoya..... S.—Con término de Aldehuela del Codonal..... O.—Con tierras labrantias.....	Idem.....	370	365
100	Aragoneses.....	Idem.....	Al pueblo de Aragoneses.....	N.—Con término de Tabladillo..... E.—Con término de Tabladillo y Anaya..... S.—Con término de Paradinas..... O.—Con tierras labrantias.....	Idem.....	63	63
101	Armuña.....	Pinar Grande.....	Al pueblo de Armuña.....	N.—Con tierras labrantias y río Eresma..... E.—Con río Eresma y término de Yanguas..... S.—Con término de Añe..... O.—Con tierras labrantias.....	Idem.....	405	397
102	Bernardos.....	Pinar (El).....	Al pueblo de Bernardos.....	N.—Con término de Navas de Oro..... E.—Con término de Carbonero el Mayor y labrantios de Bernardos..... S.—Con río Eresma..... O.—Con término de Migueláñez.....	Idem.....	603	603

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA TOTAL — Hectáreas	CABIDA FORESTAL — Hectáreas
103	Ciruelos de Coca.....	Pinar (El).....	Al pueblo de Ciruelos de Coca.....	N.—Con término de Villeguillo..... E.—Con término de Coca..... S.—Con plantíos particulares..... O.—Con sembraduras y plantíos particulares.....	Pinus pinea.....	87	82
104	Coca.....	Cantosal.....	A la comunidad de Coca.....	N.—Con río Eresma y tierras labrantías..... E.—Con río Voltoya y sembraduras particulares..... S.—Con término de Santiuste de San Juan Bautista..... O.—Con término de Villagonzalo, Ciruelos y Villeguillo.....	Idem.....	730	724
105	Coca.....	Pinar Viejo.....	Idem.....	N.—Con pinar Castrejón, en término de Villaverde de Iscar..... E.—Con término de Fresneda y Samboal y río Pezón..... S.—Con tierras labrantías del término de Navas de Oro..... O.—Con río Eresma, pinares de particulares y provincia de Valladolid.....	Pinus pinaster.....	5.700	5.550
106	Idem.....	Pinar de Villa.....	Al pueblo de Coca.....	N.—Con Pinar Viejo de la comunidad de Coca..... E.—Con Pinar Viejo y término de Navas de Oro..... S.—Con tierras labrantías, pinar de propiedad particular y camino de Navas de Oro á Coca..... O.—Con tierras labrantías, pimpolladas particulares, camino de Valladolid y río Eresma.....	Pinus pinea.....	410	408
107	Donhierro.....	Pinar (El).....	Al pueblo de Donhierro.....	N.—Con término de Montejo de Arévalo..... E.—Con tierras labrantías..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con provincia de Avila.....	Idem.....	258	258
108	Melque.....	Muerto (El).....	Al pueblo de Melque.....	N.—Con pinar de propiedad particular..... E.—Con tierras labrantías..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con pinar de propiedad particular.....	Pinus pinaster.....	28	28
109	Idem.....	Pinar (El).....	Idem.....	N.—Con arroyo de Cercos y término de Nieva..... E.—Con arroyo de Cercos y camino de Serrano..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con pinar de propiedad particular.....	Idem.....	140	140
110	Migueláñez.....	Pinar de la comunidad.....	A la comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño.....	N.—Con término de Navas de Oro y tierras labrantías..... E.—Con término de Bernardos y labrantíos de Migueláñez..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con término de Nava de la Asunción y Domingo García.....	Idem.....	854	854
111	Montejo de Arévalo.....	Pinar de Propios.....	Al pueblo de Montejo de Arévalo.....	N.—Con provincia de Valladolid..... E.—Con río Adaja y tierras labrantías..... S.—Con término de Donhierro..... O.—Con provincia de Avila.....	Pinus pinea.....	647	628
112	Montuenga.....	Cerrillos (Los) y Especes.....	Al pueblo de Montuenga.....	N.—Con tierras labrantías..... E.—Con tierras labrantías y provincias de Avila..... S.—Con provincia de Avila y sembradura particular..... O.—Con tierras labrantías y término de Monte Morión de la Dehesa.....	Idem.....	132	132
113	Moraleja de Coca.....	Pinar (El).....	Al pueblo de Moraleja de Coca.....	N.—Con tierras labrantías..... E.—Con río Voltoya..... S.—Con término de Aldeanueva del Codonal..... O.—Con tierras labrantías y arroyo hondo.....	Idem.....	147	146
114	Nava de la Asunción.....	Común de Arriba.....	A la comunidad de Coca.....	N.—Con río Eresma, tierras labrantías y término de Migueláñez..... E.—Con término de Migueláñez..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con tierras labrantías.....	Pinus pinaster.....	900	900
115	Idem.....	Pinar de las Ordas.....	Al pueblo de Nava de la Asunción.....	N.—Con tierras labrantías..... E.—Con tierras labrantías..... S.—Con término de Nieva..... O.—Con río Voltoya.....	Pinus pinea.....	425	422
116	Idem.....	Plantío (El).....	Idem.....	N.—Con tierras labrantías..... E.—Con término de Nieva..... S.—Con término de Nieva..... O.—Con carretera de Santa María de Nieva á la Nava y tierras labrantías.....	Idem.....	101	99
117	Nieva.....	Pimpollada (La).....	Al pueblo de Nieva.....	N.—Con tierras y plantíos particulares..... E.—Con tierras y plantíos particulares..... S.—Con tierras y plantíos particulares..... O.—Con tierras y plantíos particulares.....	Pinus pinaster.....	102	102
118	Idem.....	Pinar Grande.....	Idem.....	N.—Con término de Nava de la Asunción..... E.—Con tierras labrantías y camino de Morejona..... S.—Con carretera y propiedades particulares..... O.—Con carretera y propiedades particulares.....	Idem.....	347	346
119	Paradiñas.....	Pinar (El).....	Al pueblo de Paradiñas.....	N.—Con pinares de Aragoneses..... E.—Con propiedades de Aragoneses y Anaya..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con tierras labrantías.....	Pinus pinea.....	8	8
120	Pinilla-Ambroz.....	Pinar de Propios.....	Al pueblo de Pinilla-Ambroz.....	N.—Con tierras labrantías, arroyo de Bergalejos y río Moros..... E.—Con tierras labrantías..... S.—Con tierras labrantías..... O.—Con término de Tabladillo.....	Pinus pinaster.....	87	80
121	Santiuste de San Juan Bautista.....	Pinar de Muytera.....	Al pueblo de Santiuste de San Juan Bautista.....	N.—Con pinar particular..... E.—Con término de Nava de la Asunción..... S.—Con carretera de la Nava á Santiuste y tierras labrantías..... O.—Con río Voltoya, plantíos y praderas de Propios.....	Idem.....	110	110
122	Idem.....	Lanchón (El).....	Al pueblo de Santiuste de San Juan Bautista.....	N.—Con término de Coca..... E.—Con río Voltoya..... S.—Con camino de Moraleja y tierras labrantías..... O.—Con plantíos de particulares.....	Pinus pinea.....	70	70
123	Tabladillo.....	Pinar (El).....	Al pueblo de Tabladillo.....	N.—Con término de Pinilla-Ambroz..... E.—Con sembraduras, montes particulares y río Moros..... S.—Con término de Anaya..... O.—Con término de Aragoneses y tierras labrantías.....	Pinus pinaster.....	191	179

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA	CABIDA
						TOTAL — Hectáreas	FORESTAL — Hectáreas
124	Villacaastin.....	Fresneda (La), Cañada de la Zarza de á 30, Reservado y el Pinar de Manier.....	Al pueblo de Villacaastin.	N.—Con provincia de Avila y montes particulares..... E.—Con término de Monterrubio..... S.—Con tierras particulares..... O.—Con provincia de Avila.....	Pinus pinaster...	2.257	2.204
125	Villeguillo.....	Pinar (El).....	Al pueblo de Villeguillo.	N.—Con provincia de Valladolid y propiedades particulares..... E.—Con ribera del río Eresma..... S.—Con término de Coca..... O.—Con tierras labrantias.....	Pinus pinea.....	333	329
TOTALES .....						15.725	15.417

(Se continuará.)

**Dirección general de Obras públicas.**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Julio de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Güell á Binéfar, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 24.023 pesetas 92 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 14 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 250 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 9 de Septiembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... de .... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Güell á Binéfar, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Huesca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) —S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de las carreteras de Sepúlveda á Atienza, Atienza á la de Alcolea del Pinar á Paredes y trozo 4.º de la de Tarazona á Francia, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 15.273 pesetas 15 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 14 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 160 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 9 de Septiembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... de .... último,

y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de las carreteras de Sepúlveda á Atienza, Atienza á la de Alcolea del Pinar á Paredes y trozo 4.º de la de Tarazona á Francia, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Guadalajara, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) —S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de las carreteras de Masegoso á Sigüenza, Torrija á Masegoso y de la de Albaladejito á Guadalajara á Gascuña, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 24.582 pesetas 63 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 14 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 250 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 9 de Septiembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... de .... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de las carreteras de Masegoso á Sigüenza, Torrija á Masegoso y de la de Albaladejito á Guadalajara á Gascuña, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Guadalajara, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) —S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Masegoso á Sacedón, Budia al Robledal de Pastrana, La Pangia al Puente de Auñón y Carrascosa del Campo á Sacedón, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 24.415 pesetas 38 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 14 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 250 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 9 de Septiembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... de .... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Masegoso á Sacedón, Budia al Robledal de Pastrana, La Pangia al Puente de Auñón y Carrascosa del Campo á Sacedón, durante los años de 1902, 1903, 1904, provincia de Guadalajara, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) —S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de las carreteras de Espinosa á Hiedelaencina, de la estación de Guadalajara al confín de la provincia de Madrid y de Guadalajara á Tamajón, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 13.954 pesetas 10 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 14 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 140 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 9 de Septiembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... de .... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de las carreteras de Espinosa á Hiedelaencina, de la estación de Guadalajara al confín de la provincia de Madrid y de Guadalajara á Tamajón, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Guadalajara, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) —S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de las carreteras de Sepúlveda á Atienza, Atienza á la de Alcolea del Pinar á Paredes y trozo 4.º de la de Tarazona á Francia, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 15.273 pesetas 15 céntimos.



24. Las obras se ejecutarán sin que se interrumpa el tránsito público...

25. La Compañía será responsable de todos los daños que se ocasionen...

26. Seguirán rigiendo las condiciones de la primitiva concesión en todo lo que no se opongan...

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento de esa capital, Ingeniero Jefe de Obras públicas y Compañía concesionaria...

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda en la provincia de Sevilla.

Alcances.

Por el presente notifico á D. Francisco Gasols ó sus herederos, por término improrrogable de diez días, la providencia dictada por la Sala segunda de reintegros del Tribunal de Cuentas del Reino de 27 de Junio de 1889...

Rentas estancadas, y á D. Joaquín de Peralta y Gómez de Salcedo y á D. Santiago Vasco y Sarriá, Gobernador civil y Delegado y Administrador general de Loterías que fueron respectivamente de esta capital en la misma fecha ó sus herederos...

Lo que se hace público por medio de la GACETA DE MADRID para conocimiento de dichos interesados ó sus herederos, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 124 y en el 161 del reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 23 de Noviembre de 1893.

Sevilla 12 de Septiembre de 1901.—El Delegado de Hacienda, Bruno de Mínguez. 3285—M

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Negociado de Estadística.—Estadística demográfica.

Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid el día 16 de Agosto de 1901, por causas, edades, sexos, distritos y barrios.

Table with columns: Domicilio de los fallecidos, Distrito, Barrio, Enfermedad (Causa del fallecimiento), Edad y Sexo de los fallecidos (Demencia del año, De 1 a 4 años, De 5 a 19 años, De 20 a 39 años, De 40 a 59 años, De 60 en adelante, De edades indeterminadas), Total (V. H.).

DEMOGRAFIA

Table with columns: Nacidos vivos (Legítimos, Ilegítimos, Total), Nacidos muertos (Legítimos, Ilegítimos, Total), Defunciones (Varones, Hembras, Total).

Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid el día 17 de Agosto de 1901, por causas, edades, sexos, distritos y barrios.

Table with columns: Domicilio de los fallecidos (Calle, número y cuarto), Distrito, Barrio, Enfermedad (Causa del fallecimiento), Edad y Sexo de los fallecidos (De menos de 1 año, De 1 a 4 años, De 5 a 13 años, De 20 a 39 años, De 40 a 59 años, De 60 en adelante, De edades indeterminadas), Total (V. H.). Includes a summary row for 'Total de defunciones'.

DEMOGRAFÍA

Table with columns: NACIDOS VIVOS (Legítimos, Ilegítimos, Total), NACIDOS MUERTOS (Legítimos, Ilegítimos, Total), DEFUNCIONES (Varones, Hembras, Total).

Madrid 26 de Agosto de 1901.—El Alcalde Presidente, Alberto Aguilera.

Alcaldía constitucional de Maracena.

D. Emilio Ballesteros Pérez, Alcalde accidental del Ayuntamiento de este pueblo de Maracena. Hago saber que tramitado en este Municipio el oportuno expediente a petición de Francisco Martín Girón...

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

BARCELONA

Ha de proveerse por concurso, con arreglo a lo prevenido por Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, una plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia...

MADRID

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, seguida contra Dolores Escaiona Martínez por el delito de corrupción de menores...

de la una en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite a la testigo Eufemia Merino Bascones...

Madrid 11 de Septiembre de 1901.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez. J—6903

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, seguida contra Patricio Martínez Lobera por el delito de robo, ha dictado la Sección segunda auto señalando el día 20 del actual...

Madrid 9 de Septiembre de 1901.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez. J—6902









diente ante de Si de Mayo último, se acordó publicar dos edictos, con el intervalo y término de dos meses, llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes...

En su virtud, y en cumplimiento de lo mandado en providencia de ayer, recaída á solicitud de los interesados instantes, expido el segundo edicto acordado, llamando al ausente D. Antonio Mulet y Pou y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes...

Dado en Palma de Mallorca á 10 de Septiembre de 1901.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mí, Antonio Tomás. X-1846

PLASENCIA

El Sr. Juez de instrucción del partido, en cumplimiento á superior carta orden, ha dictado providencia acordando que el festigo D. Antonio Sánchez Infante, empleado que fué de la Sociedad de los Ferrocarriles de Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España...

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Plasencia á 5 de Septiembre de 1901.—El Escribano, por habilitación, Darío Sánchez. J-6831

PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Sebastián de Miguel González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y término de diez días, que empezarán á contarse desde su inserción en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á Rafael Sanabre Forrez, de cincuenta y dos años, hijo de José y de María, natural de Montilla, provincia de Córdoba...

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades del Reino, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo en la cárcel de este partido, á mi disposición. Puerto de Santa María 18 de Agosto de 1901.—Sebastián de Miguel.—El actuario, Cristóbal Benages. J-6470

PUNTEDEUME

D. Francisco Salgado y López Quiroga, Juez de instrucción de Puente deume.

Hago público que el 9 de Julio ha sido hurtado de la casa en que habita en Borbre, término de esta villa, Manuel Varela Regueira, un reloj de acero sistema Roskoff, y el autor de ese hecho lo fué un sujeto desconocido, de estatura regular, de unos veintiocho á treinta años de edad...

Dado en Puente deume á 21 de Agosto de 1901.—Francisco Salgado.—De su orden, Eduardo González Villa. J-6471

QUIROGA

D. Julián Huerta Pobes, Juez de instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor ó autores del robo de 3 ó 6 pesetas en metálico, efectuado en la noche del 8 al 9 del mes corriente en la iglesia parroquial de San Juan de Abence, término de la Puebla del Brellón...

Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y agentes de policía la detención de dichos sujetos y su conducción á este Juzgado, así como la ocupación del metálico sustraído.

Dado en Quiroga á 24 de Agosto de 1901.—Julián Huerta.—El actuario, P. H., Baldomero G. Lindoso. J-6472

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia de este día, dictada en méritos del expediente sobre devolución de la fianza prestada por el Sr. Registrador de la propiedad interino que fué de este partido D. Leopoldo González Gutiérrez...

San Felíu de Llobregat 3 de Septiembre de 1901.—El Escribano, Antonio Toll y Padris. J-6775

SAN ROQUE

D. Eugenio Carrera Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Morente de Manrique, alias Chivirín, vecino de La Línea, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia...

auto de terminación dictado en la causa que contra el mismo y otro se sigue por lesiones bajo el núm 137 del corriente año. San Roque 23 de Agosto de 1901.—Eugenio Carrera.—Por su mandado, Licenciado Enrique Cruz. J-6474

D. Eugenio Carrera Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Alfredo Menusa, cuyas circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia...

San Roque 23 de Agosto de 1901.—Eugenio Carrera.—Por su mandado, Licenciado Enrique Cruz. J-6475

SANTANDER

D. Eladio Gómez Calderón, Juez de primera instancia del partido de Santander.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia de Doña María Manuela San Martín y Cartón, conocida por María del Rosario, soltera, de cincuenta y un años, natural y vecina de esta capital, donde falleció el 7 de Septiembre de 1900...

Dado en Santander á 9 de Septiembre de 1901.—Eladio Gómez.—Ante mí, Juan Castrillo. X-1844

D. Eladio Gómez Calderón, Juez de instrucción del partido de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones á Josefa Bernalta contra Francisco Taboada, que vivió en esta capital, Calzadas Altas, 79, y cuyo actual paradero se ignora...

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) Regente del Reino, ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado.

Dado en Santander á 24 de Agosto de 1901.—Eladio Gómez Calderón.—Por su mandado, Juan Castrillo. J-6473

Juzgados municipales.

ALCALÁ DE HENARES

D. Luis Morcillo y Palomar, Juez municipal del bienio anterior por indisposición del propietario y hallarse el suplente en funciones de primera instancia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Narciso Basabe de Cos, de cincuenta y dos años de edad, de estado viudo, recaudador de contribuciones, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora...

Dado en Alcalá de Henares á 10 de Septiembre de 1901.—Luis Morcillo.—Por su mandado, Francisco Maján. J-6906

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte, se cita á Manuela Pérez del Molino, de cincuenta y seis años, de estado casada, natural de México, hoy en ignorado paradero...

site en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, á la celebración de juicio de faltas por lesiones, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse...

Madrid 3 de Septiembre de 1901.—El Secretario, Clemente de Oro. J-6904

NOTICIAS OFICIALES

La España Industrial.

Inventario balance general del primer semestre de 1901.

Table with columns for ACTIVO and PASIVO, listing various assets and liabilities with their corresponding values in Pesetas.

Barcelona 28 de Junio de 1901.—Por La España Industrial, el Director Gerente, Matías Muntadas. X-1845

Sucursal del Banco de España en Cartagena.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 547, de pesetas nominales 500, en un billete hipotecario de la isla de Cuba, emisión 1886...

Cartagena 4 de Julio de 1901.—El Secretario, Santiago Suñé. X-1792

Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevieja.

La Junta de gobierno de esta Compañía ha acordado convocar á la junta general para celebrar sesión ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo...

El depósito de las acciones para asistir á dicha junta puede verificarse desde el 25 al 29 del citado Septiembre inclusive en la Caja de esta Compañía...

Palma 11 de Septiembre de 1901.—El Presidente, P. A., Gabriel Moner.—Por A. de la J. de G., el Secretario, Rafael Moll. X-1842

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 16 de Septiembre de 1901.

Meteorological observation table with columns for Hora, Temperatura (Barómetro, Seco, Humedad), Viento (Fuerza, Dirección, Estado), Humedad, and Estado del cielo.

Summary table for temperature and humidity measurements, including maximum and minimum values and differences.

Summary table for wind speed and barometric pressure observations, including values in kilometers and millimeters.

Datos meteorológicos del día 16 de Septiembre de 1901, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid, de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO, VIENTO, ESTADO del cielo, TEMPERATURAS (Máximas, Mínimas, Media), HUMEDAD, VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo, TEMPERATURAS (Máximas, Mínimas, Media), HUMEDAD, VIENTO (Dirección, Fuerza).

Table with columns: Dña 14, Dña 16. Rows include: Idem del Banco Hispano-colonial, Idem de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Idem de la Sociedad de electricidad de Chamberí, etc.

Bolsa de Barcelona.

Table with columns: Description, Price. Rows include: Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Idem id. exterior, Idem amortizable al 4 por 100, etc.

Bolsa de Bilbao.

Table with columns: Description, Price. Rows include: Deuda perpetua a 4 por 100 interior, Idem id. exterior, Idem amortizable al 4 por 100, etc.

Bolsas extranjeras.

Paris: 4 por 100 exterior, 71'55. Londres: 4 por 100 exterior, 00'00.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 00'00. Paris, á la vista, beneficio, 41'65-41'75-41'85-41'90-41'95-42'00-42'05. Idem cantidades pequeñas, 41'60.

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año de 1901.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: Description, Price. Rows include: Primera clase, Segunda ídem, Tercera ídem.

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

REAL DECRETO É INSTRUCCION PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á PESETA cada ejemplar.

REGLAMENTO DE SANIDAD EXTERIOR. EDICION OFICIAL. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, al precio de dos pesetas ejemplar, tanto en español como en francés.

SANTOS DEL CUA

San Lamberto, Obispo y mártir, y San Pedro Arbués. Cuarenta horas en la V. O. T. de San Francisco.

ESPECTACULOS

TEATRO APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—La buena ventura.—Los niños llorones.—Dolorcitos.—El ojo derecho y El genero infimo.

TEATRO CÓMICO.—A las nueve.—La golfemia.—El tio de Alcalá.—Los monigotes del chico.—La tremenda.

Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Rios, Miguel Servet, 19. Teléfono núm. 551.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 16 de Septiembre de 1901, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Cambio al contado (Día 14, Día 16). Rows include: Deuda perpetua al 4 0/0 interior, Serie F, de 50.000 ptas. nominales, etc.

Deuda al 4 0/0 amortizable.

Table with columns: Description, Price. Rows include: Serie E, de 25.000 ptas. nominales, Idem D, de 12.500 id. id., etc.

Deuda al 5 0/0 amortizable.

Table with columns: Description, Price. Rows include: Carpetas provisionales, Serie F, de 50.000 ptas. nominales, Idem E, de 25.000 id. id., etc.

Banco Hipotecario de España.

Table with columns: Description, Price. Rows include: Cédulas hipotecarias al 5 por 100.—171.500.— Idem id. á 4 por 100.—107.000.— Acciones del Banco de España, etc.